

1

¡ RESIGNACION ¡

Por Rafael García Granados.

Ha pasado inadvertida o, al menos, no ha sido objeto del comentario merecido, la noticia que hace pocos días apareció en la prensa relativa a que el Presidente de la República rehusó la placa o tarjeta oficial para su coche, declarando que no aceptaba privilegios. Y decimos que no ha sido comentada como lo amerita, porque estamos acostumbrados a que los funcionarios no solo usen, sino abusen, de privilegios que indignan y exasperan al mas ecuánime y resignado mecehual, que a cada paso es víctima de las prerrogativas que disfrutan los poderosos.

Precisamente<sup>en</sup> el tránsito de vehículos por las congestionadas calles céntricas de la ciudad de Méjico, se hace sentir continuamente la opresión de quienes hacen mal uso de su cargo, con el apoyo, por no decir complicidad, de las autoridades secundarias, casi siempre serviles con el de arriba y déspotas con el de abajo.

Un funcionario de la Oficina de Tránsito, cuyo nombre se omite por temor a perjudicarlo, refería recientemente los obstáculos con que tropieza en el desempeño de su cometido, para organizar la circulación en las arterias principales. Elogiaba calurosamente el espíritu disciplinado de la mayoría de los choferes que acatan sin discusión las disposiciones relativas a estacionamiento y circulación, contrastando su actitud lamentablemente con la que asumen quienes, validos de su posición - particularmente diputados y diplomáticos - infringen continuamente dichas disposiciones. Y relataba con un lenguaje pintoresco, salpicado de dictorios muy mejicanos, multitud de anécdotas que ponen de relieve la insolencia con que los privilegiados hacen alarde de pisotear los reglamentos.

Prescindiendo ya de estos abusos de autoridad (¿para qué la quie-

ren si no para abusar?) no por aislados menos frecuentes, veamos cómo ciertos privilegios hacen imposible el estacionamiento de coches para el hombre de trabajo al corriente en el pago de sus contribuciones respectivas. Supongamos a un señor, como hay muchos, que no puede permitirse tener chofer pero sí coche, que trabaja en un edificio situado hacia la esquina de las calles del Cinco de Mayo y Filomeno Mata. Desemboca a la primera de estas por la esquina de Bolívar y vé a la izquierda tres lugares desocupados. Pretende estacionarse en uno de estos, pero se lo impide un rótulo que dice: "Exclusivo FF. CC.." (No está reservado, como parece, para el público que acude a comprar boletos a las oficinas de los ferrocarriles, sino para el Sr. Rochín, el Ing. Velazquez y otro funcionario.) Hay otros tres sitios libres mas adelante, pero tampoco puede ocuparlos porque corresponden al diputado Bolaños, al Ing. Staboly y a otro empleado de la Estacion de Radio del P.N.R. Por fortuna hay otros dos sitios a derecha e izquierda, pero ¡oh desilusion! son para vehículos de alquiler. Bueno, se dice, pues buscaremos sitio torciendo a la derecha por la calle de Filomeno Mata donde se ven muchos lugares vacíos. Imposible; los tres primeros son para funcionarios del Departamento de Turismo; ~~los seis siguientes~~ para funcionarios y empleados de la Secretaría de Economía; uno para un coronel del Departamento de Pesas y Medidas; dos para camiones de carga y tres para el General Codillo. ~~Total, 21 sitios reservados de los 24 que caben en la calle.~~ Resignado, cruza nuestro hombre la calle de Tacuba y encuentra media cuadra desocupada, pero.....está reservada para los señores senadores. Así sigue, hasta que finalmente logra estacionarse en el callejon de Cincuenta y siete, cerca ya de la esquina de Cuba, a medio kilómetro de su oficina, y no porque los lugares destinados al estacionamiento estén ocupados, sino por las prerrogativas insultantes de los poderosos.

Y el caso se repite en todo el centro de la ciudad.

Diputados, senadores, ministros, generales, diplomáticos, etc. no parecen inclinados a seguir el ejemplo del presidente. ¡Sea por Dios!

Pasando ahora a los funcionarios de la misma Oficina de Tránsito vemos que para el canje de placas se señaló a cada coche un día preciso. Si el contribuyente se presentaba la víspera, aún no le llegaba el turno, y si lo hacía un día después, tenía diez pesos de multa inmutable. Es decir, quince pesos que se rebajaban a diez para hacerlo perder otro ratito. ¿No entraña esta disposición otro abuso de autoridad, por no decir afán de cobrar una multa que mas parece mordida oficial ?

Y no hubo mas remedio que pagarla. ¡Sea por Dios!